

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo
Dirección General de Gestión de Riesgos
Subdirección de Atlas de Riesgos
Departamento de Geoprocesamiento y Base de Datos

Zinacantepec, Estado de México, 18 de diciembre de 2025
Oficio No. 20500600000000L/12309-46/2025
Asunto: Atlas de Riesgos Municipal 2025

LIC. ABIGAIL SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio GCH/CMPC/0958/2025 con fecha 16 de diciembre del 2025, mediante el cual somete a revisión el "Atlas de Riesgos del Municipio de Chalco 2025", con el objetivo de verificar el cumplimiento de los componentes mínimos que permitan diagnosticar, ponderar y detectar amenazas, peligros, vulnerabilidades y estimar los riesgos en el espacio geográfico a través de criterios estandarizados, catálogos y bases de datos homologadas, compatibles o complementarias con el Atlas de Riesgos del Estado de México y el Atlas Nacional de Riesgos.

En ese entendido, con fundamento en los artículos 78, 122, 137 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 23, fracción I y 25, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31, fracción XXI Quáter y 81 TER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6.4 y 6.14 párrafo segundo del Código Administrativo del Estado de México; 99 Bis, del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; 4, fracción III y 22, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; así como, de la Guía de Contenido Mínimo para la elaboración del Atlas Nacional de Riesgos publicada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED, 2016); y el Plan de Trabajo para la elaboración de los Atlas de Riesgos Municipales del Estado de México 2025, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Toda vez que la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, a través de la Subdirección de Atlas de Riesgos, de conformidad con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, Prioridad 1, numerales 23 y 24, con el fin de reducir el riesgo de desastres y reforzar la resiliencia, se ha realizado la correspondiente Evaluación, haciendo de su conocimiento que el Atlas de Riesgos del Municipio de Chalco 2025 se encuentra.

APROBADO

Finalmente, exhorto a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el objetivo de continuar impulsando la implementación de los Sistemas de Información Geográfica en su Atlas de Riesgos Municipal. No omito mencionar que en pro de la cultura de Protección Civil y Gestión de Riesgos se reitera la plena disposición del Gobierno del Estado de México, a través de esta Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para seguir brindando la asistencia técnica y el acompañamiento que sea requerido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Adrián H. R.

LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ROMERO
COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO



C.c.p. Mtro. Horacio Duarte Olivares. -Secretario General de Gobierno.
Ing. Gilberto Ernesto Suárez Pacheco. - Director General de Gestión de Riesgos.
C. Argelia Chávez Martínez. - Directora General De Protección Civil.
C. Alejandro Galicia González. - Subdirector de Atlas de Riesgos.
Mtro. Ricardo Méndez Palacios. - Jefe del Departamento de Geoprocesamiento y Base de Datos.
C. Alejandro Martínez Peña. - Coordinador Municipal de Protección Civil de Chalco.
AHR/GESP/AGG/RMP Folio: 8457/2025

